

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 8 Miércoles 9 de enero de 2013 Sec. V-B. Pág. 887

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso número 2011/01235 (Exp. 09/350/0002), interpuesto por don Tomás García Pérez, contra resolución de la Dirección General de la Marina Mercante, de fecha 14 de diciembre de 2009.

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Tomás García Pérez, el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto inadmitir el expresado recurso de alzada interpuesto por don Tomás García Pérez, contra resolución de la Dirección General de la Marina Mercante, de fecha 14 de diciembre de 2009, que le sancionaba con una multa de 500 € y otra de 2.000 € (total 2.500 €) por dos infracciones de carácter grave previstas en los apartados 3.a) y 2.m) del art. 115 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Exp. 09/350/0002), la cual procede confirmar en sus propios términos.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 2012.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A120086676-1